



Subsecretaría de Desarrollo Emprendedor

“Evento anual Día del Emprendimiento Argentino 2023”

La Subsecretaría de Desarrollo Emprendedor de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación, en el marco del evento anual Día del Emprendimiento que tiene como **objetivo apoyar iniciativas locales incentivando la visibilización de emprendimientos que agreguen valor e impacto positivo en las comunidades** en todo el país.

Para ello, **invita a las provincias a través de sus gobiernos provinciales y ecosistema emprendedor** a que **cada jurisdicción provincial decida la forma de selección de los emprendimientos, seleccionando entre 3 y 5 mejores emprendimientos.**

1. REQUISITOS DEL CONCURSO:

1.1. Cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.1.1. Sus titulares sean mayores de 18 años y que lideren un proyecto emprendedor.
- 1.1.2. Estar inscriptos en AFIP como personas humanas cuya fecha de alta en AFIP con la actividad vinculada al proyecto no exceda los 7 años, o personas jurídicas cuya fecha de constitución no exceda los 7 años.
- 1.1.3. Que realicen su actividad económica dentro del territorio de la República Argentina.
- 1.1.4. Que no posean deudas fiscales y/o previsionales.
- 1.1.5. Se priorizará aquellos emprendimientos que generen empleo registrado y que se encuentren encuadrados dentro de los ejes estratégicos listados en el *anexo I*.

1.2. Los emprendimientos seleccionados no podrán ser personal permanente o contratado de organismos provinciales, ni miembros integrantes de las distintas fases de la organización del concurso.

1.3. Las provincias deben presentar emprendimientos liderados tanto por mujeres como por hombres, con el objetivo de lograr una representación equilibrada de géneros.

2. ETAPAS DEL CONCURSO: el concurso tramitará las siguientes etapas



-
- 2.1. **Etapa de postulación de Emprendimientos:** se recibirán las propuestas *hasta el 10 de julio a las 20 hs.* La provincia debe completar el siguiente formulario de postulación que está disponible en el siguiente link <https://forms.gle/Ct3WiR4eSUmY1k5j6>. Se sugiere que un referente provincial complete el mismo.
 - 2.2. **Etapa de Selección:** la Subsecretaría realizará una evaluación interna de acuerdo a sus ejes estratégicos y **seleccionará un emprendimiento por cada provincia** que participará de la instancia semifinal que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Al menos una persona de cada emprendimiento deberá estar presente de manera física para realizar la presentación oral del emprendimiento ante un jurado compuesto** por reconocidos referentes del ecosistema emprendedor.
 - 2.3. **Etapa semifinal:** El **día 1ro de agosto en la Ciudad de Buenos Aires** se realizará la semifinal. En la misma **deberá participar** al menos **un integrante** de cada uno de los emprendimientos seleccionados (uno por provincia) de **manera presencial**. Un jurado de expertos en temáticas de desarrollo de negocios **seleccionará a los 6 finalistas que pasan a la final nacional** que se desarrollará el día 2 de agosto también en la Ciudad de Buenos Aires en el marco del evento Día del Emprendimiento Argentino. A su vez, **se prevé que durante el evento el público que asista pueda elegir al 7mo finalista** mediante una dinámica que se presentará cuando dé comienzo la actividad.
 - 2.4. **Etapa Final:** El **día 2 de agosto en el evento Día del Emprendimiento Argentino 2023 los 7 emprendimientos seleccionados expondrán ante un nuevo jurado** de referentes del ecosistema emprendedor, quienes tendrán la responsabilidad de seleccionar al emprendimiento nacional ganador.
 3. **JURADO DE LA FINAL:** El jurado estará conformado por reconocidas personalidades del sector privado, público o instituciones afines. La decisión del jurado para los emprendimientos seleccionados será definitiva e inapelable. El mismo **analizará la exposición del proyecto y su diferenciación, el nivel de innovación y potencial de crecimiento, capacidad de liderazgo y el equipo de trabajo.**
 4. **CATEGORÍAS:** se seleccionarán un emprendimiento ganador en tres categorías:
 - 4.1. **Industrias Tradicionales con modelos de negocios innovadores:** aquellos emprendimientos productivos que presenten innovación en términos de producto, canales de distribución, modelos de ingresos, métodos de producción u otros aspectos del modelo de negocios que los distinguan de manera significativa de las ofertas existentes del mismo producto o servicio en el mercado.
 - 4.2. **Transformación Digital:** proyectos enfocados en desarrollar y presentar soluciones innovadoras de transformación digital utilizando tecnologías 4.0 con el objeto de generar mejoras de productividad y/o competitividad en MiPyMEs, cadenas de valor y/o sectores productivos. Estas tecnologías incluyen, entre otras, Blockchain, Robots autónomos, Inteligencia Artificial (IA), Internet de las Cosas



(IoT), Realidad virtual y aumentada, Cloud computing, Big data, Simulación, Impresión 3D, Fabricación aditiva, Visión artificial, Geolocalización y Robótica colaborativa. Se valorarán especialmente los proyectos que presenten propuestas disruptivas, que aprovechen estas tecnologías de manera integral y demuestren un potencial impacto positivo en la economía y la sociedad.

- 4.3. Emprendimientos innovadores que impulsen la sostenibilidad:** emprendimientos que integren la sostenibilidad como un elemento central de su modelo de negocio. Los proyectos que se postulen en esta categoría deben demostrar una clara orientación hacia la sostenibilidad, incorporando prácticas, productos o servicios innovadores que contribuyan a mitigar los desafíos ambientales, mejorar la calidad de vida de las personas y promover la equidad social. Además, se valorará la capacidad de los emprendimientos para generar impacto positivo a largo plazo, impulsando un cambio significativo en la forma en que se abordan los problemas y desafíos actuales. Se incluyen proyectos de energías renovables, eficiencia energética, movilidad sostenible, agricultura y alimentación sostenible, tecnologías limpias, economía circular, educación ambiental, entre otros.

5. PREMIOS

- 5.1.** Todos los emprendimientos participantes de la final nacional recibirán:
- 5.1.1.** Un reconocimiento por participar en el Concurso “Emprendimiento Argentino 2023” como ganadores de sus provincias.
 - 5.1.2.** Visibilización de su caso en medios de alcance nacional.
- 5.2.** Los emprendimientos ganadores de cada categoría además recibirán:
- 5.2.1.** Desarrollo y difusión de un vídeo sobre el emprendimiento y su historia.
 - 5.2.2.** Una mentoría personalizada con un referente de la categoría ganadora.
- 5.3.** Habrá un emprendimiento ganador del Concurso "Emprendimiento Argentino 2023", que obtendrá: una agenda de reuniones en la ciudad de

destino con distintas instituciones relacionadas al sector al que pertenezca el emprendimiento ganador.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: los criterios de evaluación serán los siguientes:

- 6.1. Innovación en Productos, Servicios y Modelos de Negocios:** se evaluará la capacidad de los emprendimientos para ofrecer productos y servicios innovadores que satisfagan las necesidades del mercado, así como la capacidad de generar propuestas disruptivas en los modelos de negocios existentes. Se evaluará la adopción de enfoques novedosos, estrategias de monetización innovadoras, colaboraciones inusuales o la implementación de tecnologías



emergentes que impulsen la diferenciación y el crecimiento sostenible de los emprendimientos.

- 6.2. Diferenciación:** se evaluará la capacidad de los emprendimientos para diferenciarse de la competencia y destacarse en el mercado. Se tomará en cuenta la propuesta de valor, los atributos distintivos, y la ventaja competitiva.
 - 6.3. Atractivo de Mercado:** se considerará el tamaño del mercado objetivo, la competencia existente, las tendencias de consumo y la capacidad de captar clientes. Se valorarán positivamente los proyectos que identifiquen oportunidades en mercados en crecimiento en los que la propuesta de valor sea atractiva.
 - 6.4. Escalabilidad:** se evaluarán aquellos proyectos que demuestren la posibilidad de crecer rápidamente y ampliar su alcance a nuevos mercados. Se tomarán en cuenta si presentan estrategias claras de crecimiento, planes de expansión bien fundamentados y una visión a largo plazo para convertirse en actores importantes en su industria.
 - 6.5. Capacidad de Liderazgo y Equipo de Trabajo:** se evaluará la capacidad de liderazgo del emprendedor y/o equipo emprendedor, así como su composición y habilidades. Se considerará la experiencia, el conocimiento, la capacidad de ejecución, la complementariedad de habilidades y la motivación para enfrentar los desafíos del proyecto.
- 7. DERECHOS DE AUTOR:** El derecho de autor le corresponderá al participante o a quienes aparezcan identificados como autores. Los organizadores quedan exentos de toda responsabilidad por reclamos o demandas de terceros que puedan alegar derechos sobre los proyectos presentados para el Concurso.
 - 8. USO DE DATOS E IMAGEN DE LOS Y LAS PARTICIPANTES:** Los participantes autorizan expresamente y de manera gratuita a los organizadores para usar, reproducir y divulgar sus datos personales e imagen en los medios y formas que

estos consideren pertinentes, con el fin de promocionar e informar al público, sin que ello genere una obligación de pago o lucro frente o a favor del participante, ni tampoco se podrá interpretar como una violación a la confidencialidad.



ANEXO I

Para la presente convocatoria se **tendrán en consideración proyectos correspondientes a sectores que busquen transformar la estructura productiva y tecnológica del país** mediante los siguientes Ejes Estratégicos:

- **Producción de alimentos:** se buscará incrementar la capacidad de innovación y adaptación del complejo alimentario argentino a los nuevos patrones de consumo y desafíos ambientales del siglo XXI a través del impulso de la biotecnología, el agro 4.0, los bioinsumos, la infraestructura de riego y la alimentación saludable, entre otros. Se acompañarán proyectos referidos a Tecnología aplicadas al agro (Agrotech), Bioinsumos para el agro, Biotecnologías para la mejora genética y Tecnología aplicada a la producción de alimentos con foco en generar productos más saludables (foodtech).
- **Salud:** con el objetivo de fortalecer el sistema sanitario nacional a partir de la producción de bienes y servicios para la salud, se apoyarán emprendimientos que produzcan medicamentos y vacunas esenciales (ingredientes farmacéuticos activos, biosimilares/biotecnológicos), así como aquellos dedicados a la producción de equipamiento médico. Se asistirán emprendimientos vinculados a la industria farmacéutica y a la investigación clínica y emprendimientos que desarrollen equipamiento médico.
- **Movilidad sustentable:** con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad del transporte público y privado, se acompañarán emprendimientos que sean proveedores de la industria automotriz para modelos híbridos y/o eléctricos, desarrollen infraestructura para la electromovilidad, desarrollen vehículos híbridos/eléctricos o sus autopartes y/o desarrollen productos de micromovilidad eléctrica.
- **Defensa y Seguridad Nacional:** con el objetivo de fortalecer el sistema de defensa y seguridad nacional a través de la producción nacional en sectores de alta tecnología y potenciar sus derrames tecnológicos hacia empresas del sector privado, se asistirán emprendimientos de la industria naval y sus proveedores así como de la industria aeroespacial, emprendimientos que desarrollen soluciones de ciberseguridad y emprendimientos que produzcan vestimentas y calzado de seguridad.
- **Economía Verde:** emprendimientos que produzcan bienes y servicios para incrementar la participación de la energía renovable en la matriz energética, engrosan la cadena de valor de hidrógeno bajo en emisiones con tecnología local, produzcan bienes y servicios que mejoren la eficiencia energética y/o promuevan la incorporación de lógicas de economía circular, desde el diseño mismo de los productos y procesos hasta el reciclado y la disposición final. Podrán aplicar a esta categoría: a) emprendimientos metalmecánicos que sean proveedores industriales para las energías bajas en carbono - renovables, nuclear e hidroeléctrica-, emprendimientos dedicados a la producción de energía renovable, fabricantes de electrodomésticos para eficiencia energética y de equipamiento eléctrico; b) emprendimientos dedicados a la fabricación de hidrógeno verde y sus proveedores; c) emprendimientos dedicados al reciclamiento de desperdicios y/o que promuevan la economía circular.



-
- **Cadena de valor de la minería:** con el objetivo de contribuir al desarrollo del potencial minero de Argentina a través de la mejora persistente de las prácticas productivas y ambientales, la transparencia y la participación de comunidades locales, se acompañarán proyectos de proveedores de la minería metalífera, no metalífera y al litio y/o que resuelvan algún problema de empresas mineras.
 - **Cadena de valor del Petróleo y gas:** se busca acompañar soluciones innovadoras desarrolladas por emprendimientos para la industria con el objetivo de incentivar el agregado de valor y el desarrollo de proveedores industriales y tecnológicos en torno a la actividad hidrocarburífera.
 - **Digitalización:** con el objetivo de incrementar las capacidades tecnológicas locales a partir de la digitalización de las empresas y de los hogares por medio del desarrollo de tecnologías nacionales en economía del conocimiento, industrias creativas e industria 4.0, se acompañarán proyectos relacionados a la producción de videojuegos, soluciones 4.0 para la industria, emprendimientos que desarrollen soluciones de Internet de las cosas, emprendimientos de la industria satelital, emprendimientos del sector software y servicios informáticos para la industria, los recursos naturales y la exportación, y emprendimientos dedicados a aplicar la tecnología a la inclusión financiera.
 - **Cannabis medicinal y cáñamo para uso industrial:** con el objetivo de desarrollar el potencial de una nueva industria nacional, se prevé acompañar proyectos con fines industriales y productos consolidados o con potencial desde el punto de vista técnico y de mercado, que incluyen cosméticos, fibras textiles, ropa y calzado, biocombustibles, alimentación animal, materiales de construcción, papel, fertilizantes, partes automotrices y bioplásticos, entre otras. A su vez, esta categoría podría incluir servicios de análisis y testeo para garantizar atributos de calidad, trazabilidad, composición y potencia (contenido de THC, principal componente psicoactivo) de la materia prima y derivados, incluyendo genéticas, perfiles de compuestos, detección de contaminantes y/o agroquímicos, presencia de patógenos.